



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

158-95

RESOLUCION INTERNA Nº:

Salta, 12 de Abril de 1.995
Expediente Nº. 12.173/94

VISTO:

La Resolución Nº 416/94 mediante la cual se autoriza la realización del curso taller de Post-Grado denominado "ETICA EN NUTRICION"; y,

CONSIDERANDO:

El pedido de las docentes a cargo del curso taller, en el sentido de prorrogar el dictado del mismo,

Que las mencionadas docentes han presentado las nuevas fechas para la realización del curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

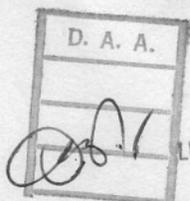
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ad Referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar las fechas de realización del Curso taller de Post-grado denominado "ETICA EN NUTRICION", de acuerdo al siguiente detalle:

- 1º Semana: 08 y 10-05-95 de 14 a 18 Hs.
- 2º Semana: 15 y 17-05-95 de 14 a 18 Hs.
- 3º Semana: 22 y 24-05-95 de 14 a 18 Hs.
- 4º Semana: 29 y 31-05-95 de 14 a 18 Hs.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes del curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO